

El Movimiento Democrático de Mujeres

Amparo Moreno Sardá

Las condiciones políticas y la estrategia de los partidos políticos de la oposición había variado y, si bien la represión se mantenía implacable, las movilizaciones que se habían producido contra el franquismo durante la década de los cincuenta y que se incrementarían en los años sesenta hacían posible pensar y trabajar en organizaciones de masas, aun con todas las limitaciones del momento. Lentamente, aunque con dificultades, iba aumentando el número de mujeres que se incorporaban a la actividad política, militando en partidos y organizaciones de masas o apoyando a sus maridos y compañeros. Estas mujeres se enfrentaron con dos tipos de problemas: los que les correspondían por el papel de esposas y madres que la sociedad les impone (apoyo a los presos o a los obreros represaliados) y las propias condiciones de vida de las mujeres.

La coincidencia de muchas mujeres en las visitas a las prisiones de hombres y el interés que pusieron en fomentar que otras mujeres perdiesen el miedo y acudieran a visitar a sus familiares, la necesidad de unirse para enviarles paquetes de ropa o comida y dinero, fomentó la aparición de grupos de mujeres dedicados fundamentalmente a acciones de solidaridad (2). A la vez, algunas de ellas empezaron a plantearse la forma de incorporar al mayor número posible de mujeres a la vida política, y a preocuparse por las condiciones de vida de la mujer.

Así, paralelamente a la aparición de Comisiones Obreras (3), surgen en Barcelona las primeras asambleas de mujeres, que se reunían los sábados por la tarde en diversas parroquias y que dieron lugar a lo que se llamó primero Asamblea Democrática de Mujeres de Sant Medir y después Movimiento Democrático de Mujeres. Estas reuniones las impulsaron en principio mujeres militantes o simpatizantes del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), aunque participaban también mujeres independientes, algunas de las cuales se integraron en este partido por este canal.

En las asambleas se discutía tanto de problemas específicos de la mujer (control de natalidad), como de cuestiones de política general del momento (las firmas de los tratados con Estados Unidos, la formación de la Taula Rodona y su participación en ella...) y los actos que promovieron estas mujeres iban desde la solidaridad con presos políticos y obreros en lucha, hasta la participación en actos conjuntos con otras fuerzas democráticas que también se organizaban entonces (profesionales, estudiantes, obreros, mujeres) y charlas en los barrios sobre problemas generales o específicos de la mujer. Otro tanto hicieron las mujeres del PCE en otros puntos del Estado (Madrid, Zaragoza, Valencia, Euzkadi, Galicia), y así en 1965 se celebra en Barcelona la I Asamblea General, en la que se constituye el Movimiento Democrático de Mujeres que poco a poco se extendería, con mayor o menor arraigo y duración, a otras zonas.

En un intento por buscar cauces para llegar a un número mayor de mujeres, y creyendo que las agrupaciones de amas de casa -que desde 1963 empezó a propiciar la Delegación Nacional de la Familia- por su legalidad y el número de socias con que contaban podían ser una base idónea, algunas mujeres del Movimiento Democrático se asociaron a estas entidades tanto en Barcelona como en Madrid. No lograron tener ninguna incidencia en la Asociación de Amas de Hogar de Barcelona y provincia, que se había creado en 1965 al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964; sólo escandalizar con sus planteamientos democráticos en alguna asamblea general y alertar a sus dirigentes, la mayoría de la Sección Femenina, de su presencia. No tuvieron mejor suerte en Madrid: empezaron a trabajar en la

Asociación de Amas de Casa de España -creada en 1963 bajo los auspicios de la Secretaría General del Movimiento y que fomentó en 1968 la Federación Nacional de Amas de Casa-, intentando producir un cambio en su organización vertical, pero en una asamblea general celebrada el 28 de febrero de 1968 en la que plantearon que los cargos no fueran vitalicios y otras cuestiones de funcionamiento más democrático, sesenta y tres de las asistentes fueron expulsadas de la sala por la policía gubernativa que había acudido a instancias de la presidenta y fundadora de la Asociación, doña Ascensión Sedeño, de la vicepresidenta, su hija, y de toda la Junta Directiva. El hecho constituyó un escándalo periodístico, y ante la imposibilidad de conseguir la más mínima democratización crearon la Asociación de Amas de Casa Castellanas y Consumidoras que actualmente cuenta con 24 delegaciones.

Por estas mismas fechas, y siempre buscando una plataforma legal para ampliar sus posibilidades de proyección cívica, mujeres del Movimiento Democrático de Barcelona constituyeron la Sección de Derechos de la Mujer dentro del Departamento de Derechos Humanos de la Asociación de Amigos de las Naciones Unidas. En mayo del sesenta y ocho, y ante un proyecto de ley que la Sección Femenina había presentado a las Cortes, en el que se planteaba la posibilidad de conceder compensaciones económicas a las mujeres que se dedicasen totalmente a las tareas del hogar, enviaron al Presidente de las Cortes una carta avalada por casi mil firmas, oponiéndose a tal proyecto. Este marco legal sirvió también para celebrar una serie de conferencias sobre la problemática jurídica de la mujer.

Pero los distintos planteamientos acerca de cómo debían organizarse las mujeres, con qué objetivos, y qué formas de trabajo y proselitismo debían adoptar, hicieron surgir tensiones importantes. Aunque la información que hemos podido recoger de este período del Movimiento Democrático de Mujeres de Barcelona es escasa, siempre a base de explicaciones de mujeres que trabajaron en él y con interpretaciones a menudo contradictorias (4), algunas tendencias debieron enfrentarse hasta llegar a un punto en que no pareció posible conciliarlas.

En 1967 había aparecido ya en *Nous horitzons* (5), revista teórica del PSUC, un artículo firmado por «Lluisa Vives» en el que analizaba y criticaba las perspectivas erróneas de las tres concepciones principales que en aquel momento había sobre el movimiento de mujeres y su organización y objetivos:

- «La concepción que más tenazmente persiste entre las fuerzas políticas democráticas, incluso entre los socialistas» que entiende «la lucha de las mujeres como lucha subalterna, que no se propone objetivos específicos o los identifica en cada ocasión con objetivos parciales, a menudo contingentes, más a menudo aún nacidos de iniciativas y luchas en otros terrenos»,
- la que la autora califica como «concepción feminista» que «parte de la afirmación de que el problema central de la mujer es el de su discriminación en el seno de la sociedad y, por tanto, que el objetivo central de su lucha ha de ser su emancipación» y
- la que denomina «concepción extremista», según la cual «los problemas de la mujer nacen del contraste antagónico entre capital y trabajo. Los problemas de la mujer, pues, no pueden ser resueltos si no es con la inversión total de las estructuras actuales de la sociedad, es decir, dentro del marco de una sociedad socialista. El primer, y único, problema revolucionario es el cambio de las estructuras, que son la base de lo que combate: el problema de la mujer, como muchos otros problemas de la sociedad, es un problema secundario, que depende del primero. Por tanto la lucha de las mujeres coincide y ha de insertarse completamente dentro de la lucha de clases: la creación de movimientos de masas femeninos no sólo es inútil -por el hecho de que la solución de los problemas de la mujer sólo vendrá con el cambio de las estructuras, resultado mecánico de éste-, sino también peligrosa, ya que si

la mujer en la sociedad actual es discriminada, no es permisible por su parte discriminarse para combatir la discriminación».

En la práctica, el problema debía ser más complejo y merecería un estudio riguroso. Así, mientras unas planteaban que había que exigir la colectivización de las tareas consideradas propias del ama de casa, de los servicios domésticos y, por ejemplo, reivindicar lavanderías y comedores públicos, otras veían más urgente exigir agua corriente en las casas de los barrios periféricos; mientras unas señalaban la necesidad de reivindicar el derecho de la mujer al trabajo asalariado, otras, cuya única salida era un trabajo de peonaje y de máxima explotación completado con la jornada de trabajo en el hogar, no veían claro que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo pudiera suponer su liberación.

Indudablemente influyeron las condiciones sociales y políticas en que se desarrollaba la vida de las mujeres, pero también las vinculaciones del Movimiento Democrático de Mujeres con el PCE y el PSUC, y la interpretación que estos partidos tenían respecto a la organización de las mujeres, a la vez que la oposición a esta línea por parte no sólo de mujeres no vinculadas al partido, sino también de algunas militantes (como evidencia la publicación del artículo de «Lluïsa Vives» en la revista teórica del PSUC). Estas diferencias y el estado de excepción de 1969 dieron al traste con la experiencia en Catalunya, bien porque las militantes del PSUC más feministas se opusieron a mantener el Movimiento Democrático como organización de mujeres con objetivos subalternos y coyunturales, bien porque se sintieron débiles ante la decisión de la dirección de su partido de liquidar una organización que le causaba muchos problemas, especialmente difíciles de solucionar en aquellos momentos de fuerte represión.

Fuera como fuera, el hecho es que en 1969 desaparece en Catalunya el Movimiento Democrático de Mujeres mientras que se mantuvo en Madrid y en otras zonas de influencia del PCE, pero más a base de reproducir los intereses del partido respecto a las organizaciones de mujeres que de cuestionar la problemática de la mujer.

¿Cuál ha sido la actividad principal de este Movimiento? Sara Iribarren, militante del PCE y una de las teóricas del Movimiento Democrático de Mujeres, en su obra *La liberación de la mujer* lo resume en el siguiente párrafo: «Las mujeres del MDM llegan a todos los barrios de las ciudades. Sus actividades son múltiples. Unas de tipo teórico, como la organización de seminarios de discusión y de asambleas de barrio, donde se lleve a cabo una actividad ideológica sobre los problemas de la mujer en la familia y en la sociedad en general, se discute de la carestía de la vida, de los problemas de la escuela, la sanidad, etc.; otras de tipo práctico, como la organización de manifestaciones y el envío de comisiones a las fábricas; la redacción de documentos destinados a las autoridades, la formación de comités de solidaridad que visitan a las familias para pedir ayuda para los presos o los despedidos; el envío de comisiones a los ayuntamientos para reclamar escuelas, guarderías, espacios verdes, o para protestar contra la falta de agua; las acciones en los mercados contra la carestía de la vida, etc.» (6).

Esta línea de actuación, que no puede calificarse precisamente de feminista, se ha mantenido hasta fechas muy recientes, incluso la mantienen algunos grupos del Movimiento Democrático en algunas zonas.

Así, con motivo del Año Internacional de la Mujer, diversos grupos de mujeres de Madrid elaboraron un programa-manifiesto en el que se denunciaban las más elementales discriminaciones que sufre la mujer y se planteaba la necesidad de mejorar la situación dentro de la lucha por una sociedad democrática. En este documento, como después en las Jornadas por la Liberación de la Mujer, tuvieron un peso

importante las mujeres del Movimiento Democrático. Y, a pesar de sus limitaciones, representó un avance a nivel teórico y sobre todo unitario; pero costó más que se tradujera en la práctica.

En aquellos tiempos de inflación galopante, congelación de salarios y auge de las movilizaciones populares frente a los últimos coletazos del franquismo, los partidos o no consideraban oportuno dedicar una atención especial a las mujeres (caso de los de extrema izquierda, que partían de las premisas que «Lluisa Vives» calificaba como *extremistas*), o bien veían la necesidad de incorporarlas a la lucha política general a base de movilizarlas contra la carestía de la vida (caso del PCE, PTE).

Así, en una octavilla que el Movimiento Democrático de Mujeres publicó en marzo de 1975, en la que se hacía una crítica del montaje oficial del Año Internacional de la Mujer y se señalaba la necesidad de que las auténticas protagonistas del año fueran las mujeres, las amas de casa, se protestaba porque sus asociaciones habían sido suspendidas legalmente a consecuencia de la lucha que habían llevado contra la carestía de la vida (un día de boicot a los mercados) y se acababa con los siguientes slogans que demuestra qué entendía en aquellos momentos el Movimiento Democrático de Mujeres por protagonismo femenino durante aquel año: «El culpable de la carestía de la vida es quien la DECRETA, EL GOBIERNO; NO los PEQUEÑOS COMERCIANTES. PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AMAS DE CASA unidos contra la carestía. ¡DERECHO A LA HUELGA, IGUAL A DEFENSA DE LA CESTA DE LA COMPRA! ¡6.000 PESETAS DE AUMENTO INMEDIATO, IGUAL A MEJORES CONDICIONES DE VIDA! ¡LIBERTAD SINDICAL, IGUAL A DEFENSA DEL PUESTO DE TRABAJO! ¡DERECHO DE REUNION, ASOCIACION Y EXPRESION, IGUAL A TENER NUESTRAS PROPIAS ASOCIACIONES QUE NOS REPRESENTEN! ¡¡¡ABAJO LA REPRESION!!! ¡REAPERTURA INMEDIATA DE LAS 24 ASOCIACIONES!»

En mayo del mismo año, otra octavilla explicando el resultado de una Asamblea del Movimiento Democrático de Mujeres concluía en términos parecidos, aunque puede notarse que se hace mención del problema de la mujer. El panfleto terminaba con los siguientes slogans: «¡CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA! ¡POR UN AUMENTO SALARIAL! ¡POR LA REAPERTURA DE LAS ASOCIACIONES! ¡POR UNA ENSEÑANZA GRATUITA Y PARA TODOS! HACIA NUESTRA LIBERACION (esta frase sin signos de exclamación en el original) ¡PARTICIPEMOS EN LA ACCION DEMOCRATICA!».

Su publicación clandestina en Madrid, *La mujer y la lucha*, ha recogido en sus distintas ediciones, hasta fechas muy recientes, estos mismos planteamientos. La publicación del Movimiento Democrático de Mujeres de Valencia, *Avanzando* (n.º 1, marzo de 1975) sigue una línea semejante y en su programa, muy similar al de 1971 (que reproducimos en el Documento n.º 1) se mezclan indiscriminadamente reivindicaciones políticas generales con reivindicaciones específicas tímidamente planteadas y definidas.

Sólo después de los debates de las 1 Jornadas por la Liberación de la Mujer celebradas en diciembre de 1975, el Movimiento Democrático de Mujeres revisaría desde su nombre -a partir de entonces se llamaría Movimiento Democrático de Mujeres / Movimiento de Liberación de la Mujer- hasta sus objetivos. Basta comparar los programas de 1971 y 1976 (Documentos n.º 1 y 2). En 1971, al hablar del trabajo de la mujer, reivindican el «acceso de la mujer a todos los puestos de trabajo» y «protección de la maternidad», mientras que en 1976 explicitan «la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, como premisa para su liberación» y no citan para nada posibles protecciones a la mujer. En 1971, al hablar de la familia, piden «libertad para el matrimonio para decidir el número de hijos que desee», mientras que en 1976 reivindican el matrimonio civil «en caso de que la pareja opte por el matrimonio» y, aparte, «la legalización de los anticonceptivos y del aborto y a cargo de la Seguridad Social». En 1976 se incluye la amnistía para los actos considera dos delictivos por una legislación que discrimina a la mujer. Y la reivindicación de equipamientos sociales, que en 1971 figuraba en primer

lugar, pasa al penúltimo en el programa de 1976. Nótese también cómo mientras en 1971 se desmarcan de «otros movimientos femeninos de América y Europa» (ni siquiera ponen feministas), aclarando que el «Movimiento Democrático de Mujeres no propugna una forma de lucha específica reservada a las mujeres sino una acción ligada a los demás sectores democráticos del país que luchan contra la dictadura», y que no se plantean la lucha contra el hombre, una lucha de sexos», en 1976 se declaran «Movimiento Feminista» puesto que su objetivo es «luchar contra la discriminación de la mujer».

No se había analizado correctamente la problemática específica de la mujer y, en consecuencia, no sólo los objetivos de las organizaciones de mujeres estaban erróneamente orientados, sino que en el seno del partido se reproducían las discriminaciones que las mujeres sufrían en la sociedad. Al hablar de «El Partido Comunista y las mujeres», Sara Iribarren, en el libro que hemos citado, expone esta falta de profundización en la problemática de la mujer: «La falta de una igualdad de oportunidades dentro del combate político crea una posición incómoda en muchas mujeres que han alcanzado un cierto grado de preparación y el desánimo en otras menos conscientes. Teóricamente se les asegura la libertad de participación, incluso se las promueve dentro de las organizaciones (de una manera que tiende a demostrar, finalmente, que no existe discriminación), pero luego existen ambigüedades, prejuicios, se las mira con recelo si son activas, si intervienen demasiado en las reuniones. Muchos camaradas no comprenden que la mujer pueda ser una militante activa y que pueda desempeñar un papel de vanguardia en la lucha. Una posición clara del Partido a este respecto facilitaría la actividad de las mujeres que desean participar plenamente en su seno en las tareas revolucionarias» (7). Más adelante denuncia una de las consecuencias más nefastas que ha tenido esta falta de análisis de la problemática de la mujer: el antifeminismo de muchas militantes. «El miedo a perder la aceptación del hombre convierte a algunas camaradas en caricaturas de los militantes masculinos. Estas militantes se desentienden de los problemas particulares de la mujer porque la opresión femenina les recuerda la suya propia. Muchas de ellas se hacen profundamente antifeministas; orgullosas de haber sido aceptadas en el círculo político de los hombres, el recuerdo de la opresión femenina les hiere como un obstáculo a su propia conciencia de mujeres "liberadas".» (8)

Si el Partido Comunista orientó las organizaciones de mujeres desde una perspectiva errónea, los restantes partidos de izquierdas ni siquiera se preocuparon por la realidad que afecta a más de la mitad de la población. Partiendo de que la contradicción fundamental en la actualidad se da entre la burguesía y el proletariado y de que los restantes problemas son secundarios y sólo podrán resolverse en el marco de una sociedad socialista, han considerado pequeñoburgués plantear esta cuestión: el objetivo único era que hombres y mujeres participasen -sin que las mujeres se «discriminasen»- en la lucha política general. Por tanto, ni se molestaron en formar organizaciones de mujeres, ni en discutir el problema en el seno de los partidos. Sólo el auge del movimiento feminista les llevaría, a partir de 1976, a revisar esta postura.

Entre estos partidos, hay una excepción: el FRAP, que en 1973 creó la Unión Popular de Mujeres (UPM), aunque lo consideraban un canal para incorporar a las mujeres atrasadas políticamente a la organización revolucionaria. Su incidencia, sin embargo, ha sido muy limitada y sólo a partir de las I Jornades Catalanes de la Dona -en las que hicieron acto de presencia algunas militantes- y en la medida en que han revisado su línea anterior y reorientaron la UPM como la organización de la vanguardia feminista de las militantes del FRAP, han comenzado a tener mayor resonancia.

En el exilio, Mujeres Libres ha mantenido durante estos años el aliento de aquella organización anarquista creada durante la República; un grupo de militantes ha mantenido su publicación, Mujeres Libres, aunque el hecho de no tener contactos con el interior parece que les ha influido negativamente,

pues al leer su revista descubrimos en ella un valor más sentimental, por lo que esta organización representó, que feminista. También después de las 1 Jornades Catalanes de la Dona, Mujeres Libres reapareció en el interior pero con unos planteamientos muy distintos a los que tuvo en su origen: como grupo mixto y más para incidir en las plataformas feministas existentes que por considerarse feministas.

NOTAS

2. No se conoce que se formasen comisiones de solidaridad con las presas políticas formadas por hombres, similares a las que organizaron las mujeres.

3. Sería interesante analizar la gran aportación de estos grupos de mujeres y, concretamente, del Movimiento Democrático de Mujeres, al desarrollo y fortalecimiento de Comisiones Obreras y de otras organizaciones democráticas.

4. A las mujeres no sólo se nos ha negado el derecho a hablar de nuestra problemática, sino también nuestra historia. Es significativo que en la Historia del PSUC publicada con motivo de su cuarenta aniversario (PSUC: *Per Catalunya, la democràcia i el socialisme, L'avenç*, Barcelona, 1976) no se cite en ningún momento, al hablar de los años sesenta y del desarrollo de organizaciones obreras y populares, el Moviment Democràtic de Dones.

5. «Lluisa Vives», «Per un plantejament democràtic de la lluita de les dones», *Nous horitzons*, 1967.

6. Sara Iribarren, *La liberación de la mujer*, Ebro, París, 1973, p. 127

7. *Ibidem*, p. 115.

8. *Ibidem*, p. 121.

Fonte: <http://www.amparomorenosarda.es/ca/node/101>

[Data de descarga: 27/11/2013]